



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCION N° 51 .-
SUBDIVISIÓN.

QUINTERO, 18 MAY 2016

VISTOS:

1. La Solicitud de aprobación de **Subdivisión N° 088/2016** de fecha **04/03/2016**, presentada por la propietaria **DORIS DEL CARMEN LEON AGURTO R.U.T.** [REDACTED], para la propiedad ubicada en **calle Luis de la Cruz N° 2641, Rol de Avalúo N° 191-015**, Comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto Sr. **ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO**, [REDACTED].
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en los Artículos 3.1.2.; 3.1.3. y 3.1.5. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Lo dispuesto en el D.S. N° 32/84, "Plan Regulador Comunal de Quintero".
5. El Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 01/03/2016, otorgado por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
6. La O.I.M. N° 735 de fecha 04/05/2016, que cancela Derechos Municipales correspondientes a aprobación de Solicitud de Subdivisión N° 088/2016 de fecha 04/03/2016, para la propiedad identificada en Vistos N° 1.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la Solicitud de **Subdivisión N° 088/2016** de fecha **04/03/2016** para la propiedad ubicada en **calle Luis de la Cruz N° 2641, Rol de Avalúo N° 191-015**, Comuna de Quintero, con las siguientes características:



Dirección de
Obras
Municipales

SITUACIÓN ACTUAL:

ROL DE AVALUO : 191-15
Superficie : 600,00 M²
Polígono : A-B-C-D-A

SITUACIÓN PROPUESTA:

LOTE A
Superficie : 300,00 M²
Polígono : A-B-F-E-A

LOTE B
Superficie : 300,00 M²
Polígono : E-F-C-D-E

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación de los lotes resultantes.
3. **SEÑALAR** que es parte integrante de la presente Resolución, el plano de subdivisión.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

DISTRIBUCION:

1. Propietaria Sra. Doris del C. León Agurto (3).
2. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
3. Expediente Rol de Avalúo N° 191-015.
4. Archivo D.O.M.